

KAREN CRISTINA ALTAMAR GARCIA
ABOGADO TITULADO
CELULAR: 3104438211
CALLE 10 # 7-04 Barrio la concepción - SANTA ANA - MAGDALENA

SEÑORA
JUEZ PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE SANTA ANA- MAGDALENA
E.S.D.
RADICACION 477074089001201900059-00
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: ELIZABETH LOPEZ GARCIA
DEMANDADO: GUSTAVO RODRIGUEZ PEREZ
REFERENCIA: Liquidación de crédito

KAREN CRISTINA ALTAMAR GARCIA, abogado en ejercicio, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderado judicial de la señora: ELIZABETH LOPEZ GARCIA, Comedidamente manifiesto a usted mediante este escrito en mi calidad legitimada. Presentar **LIQUIDACION DE CREDITO** de conformidad con el artículo 446 del CGP , EN CONTRA DEL SEÑOR GUSTAVO RODRIGUEZ PEREZ identificado con la cedula de ciudadanía No 73.090.385

Capital..... \$ 5.240.000 fue el capital según la
sentencia, de fecha 9 de febrero de 2022, la cual ordena seguir adelante la
ejecución

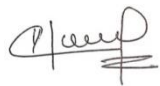
Intereses corrientes al 2 % mensual de plazo
Desde el 2 de mayo de 2017 al 2 de febrero
De 2019 (21) meses ----- \$ 2.200,800

Intereses de mora al 2% desde el 2 de febrero
De 2019, al 21 de julio de 2022 _____ \$4,296, 800
(41) meses.

TOTAL _____ \$11.737.600

ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS
MONEDA LEGAL COLOMBIANA

Atentamente,



KAREN CRISTINA ALTAMAR GARCIA
CC No 22.644.245 de Soledad
TP No 131535 del C S DE LA J.
CORREO ELECTRONICO: Karen.Altamarg@gmail

LIQUIDACION DE CREDITO RADICADO 201900059

karen altamar garcia <karen.altamarg@gmail.com>

Jue 21/07/2022 15:45

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - Santa Ana

<j01pmpalsantana@cendoj.ramajudicial.gov.co>;gustavorodriguezperez@hotmail.com

<gustavorodriguezperez@hotmail.com>

BUENAS TARDES CORDIAL SALUDO,

KAREN CRISTINA ALTAMAR GARCIA, abogado en ejercicio, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderado judicial de la señora: ELIZABETH LOPEZ GARCIA, Comedidamente manifiesto a usted mediante este escrito en mi calidad legitimada. Presentar **LIQUIDACION DE CREDITO** de conformidad con el artículo 446 del CGP , EN CONTRA DEL SEÑOR GUSTAVO RODRIGUEZ PEREZ identificado con la cedula de ciudadanía No 73.090.385, ADJUNTO archivo en pdf. envio en simultanea ejemplar del mismo al demandado.



Libre de virus. www.avast.com